



**ACTA DE FALLO**  
**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL**  
**IA-73-010-914149969-N-13-2023**  
**“Adquisición de material de limpieza para oficinas centrales y planteles 2023”**

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 16:00 dieciséis horas, del día 05 de diciembre de 2023 en la oficina del Departamento de Recursos Materiales, ubicada en las Oficinas Centrales del IDEFT, ubicadas en Nicolás Puga no. 62, Col Arcos Sur C.P. 44500, Guadalajara, Jalisco. Se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con el objeto de emitir el presente fallo correspondiente al procedimiento de Invitación señalada al rubro, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 26, fracción II; 26 Bis, fracción II; 27; 28, fracción I; 36; 36 Bis, 37, 42 y 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley); artículo 51 del Reglamento de la citada Ley; el punto 2, apartado 2.6; de la convocatoria de la presente Invitación, misma que se realiza con presupuesto federal, estatal y propio al tenor de las siguientes consideraciones:

**ANTECEDENTES**

- a) Con fecha del 09 de noviembre de 2023, fueron publicadas las Bases de la **Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica Nacional IA-73-010-914149969-N-13-2023**, en el sistema electrónico de CompraNet.
- b) Con fecha del 24 de noviembre de 2023, fueron recibidas las proposiciones de los participantes de la **Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica Nacional IA-73-010-914149969-N-13-2023**, en el sistema electrónico de CompraNet, en la que se recibieron propuestas de Israel Delgado Torres, Jorge Alberto Ruíz Hernández y J.Concepción Ruíz Michel.

**CONSIDERANDOS**

Del análisis del cumplimiento de los documentos administrativos y legales contenidos en los sobres electrónicos en el sistema CompraNet, se determina:

❖ **Licitante: Israel Delgado Torres**

La proposición presentada por este licitante **administrativa y legalmente NO ES SOLVENTE** para las partidas en las que participa, ya que manifiesta no estar al corriente en sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social y no entrega muestras, por lo tanto incumple con lo solicitado en el punto 1.16 de la documentación legal y administrativa, encontrándose en el supuesto del numeral 3.1 del punto 3 Desechamiento de Proposiciones y el numeral 2.5.4 del punto 2.5 Presentación de proposiciones a través de CompraNet. Por lo anterior, se considera que su proposición no **puede continuar con la evaluación técnica**.

*Greeny 7*

*7*



❖ Licitante: **Jorge Alberto Ruiz Hernandez**

La proposición presentada por este licitante **administrativa y legalmente NO ES SOLVENTE** para las partidas en las que participa ya que No presenta opinión de cumplimiento del IMSS y acuse de hacer pública la consult y no presenta opinión de cumplimiento de INFONAVIT, solo presenta manifiesto en el que menciona que no tiene obligaciones fiscales ya que no cuenta con empleados,, no presenta Manifiesto de discapacidad y muestras, por lo tanto incumple con lo solicitado en el punto 1.16 de la documentación legal y administrativa, encontrándose en el supuesto del numeral 3.1 del punto 3 Desechamiento de Proposiciones y el numeral 2.5.4 del punto 2.5 Presentación de proposiciones a través de CompraNet. Por lo anterior, se considera que su proposición **no puede continuar con la evaluación técnica.**

❖ Licitante: **J.Concepción Ruíz Michel**

La proposición presentada por este licitante **administrativa y legalmente ES SOLVENTE** para las partidas en las que participa, ya que cumple con todos y cada uno de los requisitos administrativos y legales, solicitados en la convocatoria del presente procedimiento, así como lo establecido en su correspondiente junta de aclaraciones. Por lo anterior, se considera que su proposición **puede continuar con la evaluación técnica.**

DOCUMENTOS QUE DEBERÁ CONTENER LA PROPOSICIÓN		Israel Delgado Torres	Jorge Alberto Ruíz Hernández	J. Concepción Ruíz Michel	
1	Propuesta Técnica.	Escrito mediante el cual el licitante, por conducto de su representante o apoderado legal manifieste bajo protesta de decir verdad, la descripción y especificaciones de los bienes/servicios que oferta, cumpliendo e indicando claramente en su propuesta técnica con lo señalado en el numeral V, puntos 1 y 2, así como con el Anexo 1 "Términos de Referencia" de esta convocatoria.	Cumple	Cumple	Cumple

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*



2	Propuesta Económica	La oferta económica se deberá manifestar a través del formulario provisto para tal efecto en CompraNet para la presente invitación; por lo que la oferta señalada en el sistema será la que la convocante tomará en cuenta para efecto de su evaluación y en su caso para adjudicación, en el supuesto de discrepancia entre lo ofertado en el sistema y cualquier otro documento incluido en la proposición, prevalecerá lo manifestado en la sección de “Propuesta Económica” de CompraNet.	Cumple	Cumple	Cumple
3	Constancia de situación fiscal	La constancia de situación fiscal es el documento, emitido por el SAT, por el cual la persona física o moral puede conocer el estatus que tienen ante el SAT. Es un documento que contiene información clave de los contribuyentes, con la cual se puede identificar y validar su actividad económica.	Cumple	Cumple	Cumple
4	Conformidad de deficiencias o incumplimientos. (formato libre)	Escrito mediante el cual manifieste su conformidad de que si personal de “EL IDEFT”, identifica deficiencias o incumplimientos en la prestación de los bienes/servicios de acuerdo al Anexo 1 “Términos de Referencia” de la presente convocatoria, “EL IDEFT”, no los tendrá por prestados o aceptados. Para estos casos, el licitante ganador deberá informar al área responsable de administrar y verificar el cumplimiento del contrato de “EL IDEFT”, cuando se subsanen las deficiencias o incumplimientos detectados, sujetándose a la inspección y autorización de “EL IDEFT”, misma	Cumple	Cumple	Cumple

*Guerra*

*9*



		que no lo exime de la pena convencional por atraso en la prestación de los bienes/servicios o de las deducciones al pago a que haya lugar.			
5	Carta garantía de bienes . (formato libre)	(Formato Libre), Carta del licitante en la que declare que la garantía de los bienes/servicios ofertados será como mínimo la señalada en el Anexo 1 “Términos de Referencia” de esta convocatoria para la partida, en todas sus partes, iniciando a partir de la fecha de entrega y aceptación de los mismos por escrito por parte de “EL IDEFT”.	Cumple	Cumple	Cumple
6	Acreditamiento de la personalidad jurídica	Conforme a lo señalado en el artículo 48, fracción V del RLAASSP, los licitantes que participen ya sea por sí mismos, o a través de un representante, para acreditar su personalidad, deberán presentar un escrito firmado por su propio derecho o a través de su representante o apoderado legal, mediante el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad, que cuentan con facultades suficientes para suscribir en nombre de su representada la proposición correspondiente, el cual deberá contener los siguientes datos:	Cumple	Cumple	Cumple
7	Dirección de correo electrónico del licitante	El Licitante deberá presentar como parte de su propuesta, escrito en formato libre por medio del cual haga del conocimiento de “EL IDEFT”, una cuenta de correo electrónico del licitante para recibir notificaciones y estar con contacto con la convocante.	Cumple	Cumple	Cumple

*Guerra*

*8*



8	Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la LAASSP	Escrito mediante el cual manifieste bajo protesta de decir verdad, que el licitante no se encuentra en ninguno de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la LAASSP.	Cumple	Cumple	Cumple
9	Declaración de integridad	Escrito mediante el cual declare bajo protesta de decir verdad que el licitante por sí mismo o través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas, para que los servidores públicos de "EL IDEFT", induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del presente procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás licitantes.	Cumple	Cumple	Cumple
10	Opinión de cumplimiento o emitida por el SAT	Manifiesto y Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales emitido por la autoridad fiscal competente, en sentido positivo con vigencia no mayor a 30 días de la fecha establecida para la presentación y apertura de propuestas,	Cumple en sentido positivo	Cumple en sentido positivo	Cumple en sentido positivo
11	Opinión de cumplimiento o en seguridad social	Manifiesto, Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en Materia de Seguridad Social y Acuse de autorización para hacer pública la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, emitido por la autoridad fiscal competente,	No cumple, manifiesta no estar al corriente con sus obligaciones fiscales	No cumple, presenta manifiesto en donde dice no tener obligaciones fiscales ya que no cuenta con empleados, así mismo no entrega acuse ni constancia de opinión	Cumple, sin embargo manifiesta no tener obligaciones fiscales ya que no cuenta con empleados



12	Opinión de cumplimiento o INFONAVIT	Es el documento que muestra el estatus en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales con el Infonavit, dicho documento se deberá presentar en sentido positivo con vigencia no mayor a 30 días de la fecha establecida para la presentación y apertura de propuestas,	Cumple con el manifiesto, sin embargo menciona que no tiene empleados	Cumple con el manifiesto, sin embargo menciona que no tiene empleados	Cumple, sin embargo manifiesta no tener obligaciones fiscales ya que no cuenta con empleados
13	Domicilio para recibir notificaciones	El Licitante deberá presentar como parte de su propuesta, escrito en formato libre por medio del cual haga del conocimiento de "EL IDEFT", un domicilio para recibir notificaciones.	Cumple	Cumple	Cumple
14	Manifestación de nacionalidad mexicana	Declaración que deberán presentar los licitantes donde manifiesten bajo protesta de decir verdad que son de nacionalidad mexicana y en el caso de personas morales, que se encuentran debidamente constituidas de acuerdo a la leyes mexicanas y que tienen su domicilio en territorio nacional.	Cumple	Cumple	Cumple
15	Manifiesto de cumplimiento de normas oficiales	(Formato libre) Atendiendo a las descripciones técnicas señaladas en la presente convocatoria, el servicio y en su caso los bienes que se requieran para la prestación del mismo, deberán, en su caso, cumplir con las normas oficiales mexicanas, y a falta de éstas, las normas internacionales, según lo dispuesto por la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, la LAASSP y su Reglamento.	Cumple	Cumple	Cumple
16	Manifiesto de discapacidad	Escrito mediante el cual los participantes manifiesten que en su planta laboral cuentan cuando menos con un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuyas altas en el Instituto Mexicano del Seguro Social	Cumple	No presenta	Cumple



		se hayan dado con seis meses de antelación a la fecha prevista para el acto de presentación y apertura de proposiciones, adjuntando copia de las altas mencionadas. Anexo 13 “Declaración de Discapacidad”			
17	Manifestación MIPYME.	Escrito en el cual se manifieste bajo protesta de decir verdad, si la empresa se encuentra clasificada como una MIPYME de acuerdo a la estratificación establecida por la Secretaría de Economía,	Cumple	Cumple	Cumple
18	Escrito de aceptación de la convocatoria.	Escrito mediante el cual manifieste que conoce y acepta el contenido y alcance de la convocatoria de la presente invitación, de sus anexos y de las condiciones establecidas en las mismas, así como de las modificaciones a tales documentos que, en su caso, se deriven de sus juntas de aclaraciones.	Cumple	Cumple	Cumple
19	Escrito de aceptación para permitir visitas a sus instalaciones. (formato libre)	Escrito mediante el cual manifieste su consentimiento para que la convocante, en caso de que lo estime conveniente, lleve a cabo las visitas que juzgue necesarias a las instalaciones del propio licitante, para verificar la información que proporcione en su proposición, esto conforme a lo señalado en el numeral V, punto 5 “De las verificaciones” de esta convocatoria.	Cumple	Cumple	Cumple
20	Identificación oficial vigente	Los licitantes entregarán junto con su proposición, copia digital legible por ambos lados de su identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de	Cumple	Cumple	Cumple



		personas físicas y, en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición.			
21	Listado de principales clientes. (formato libre)	Escrito mediante el cual manifieste su listado de principales clientes pertenecientes a la Administración Pública o a la iniciativa privada, nacional o extranjera, a los cuales se les hayan prestados bienes/servicios similares a los de esta invitación,	Cumple	Cumple	Cumple
21	Muestras	Listado de materiales de limpieza recibidos por el área requirente.	No Cumple, no esta recibido por el área requirente	No Cumple, no esta recibido por el área requirente	Cumple
<b>DOCUMENTACIÓN OPCIONAL.</b>					
22	Relaciones laborales (Anexo 18)	El Licitante deberá presentar como parte de su propuesta, escrito libre por medio del cual haga del conocimiento de "EL IDEFT", la planilla del personal que utilice para la prestación de los bienes y/o servicios de manera directa en favor de la "IDEFT", debiendo contener nombre, puesto y actividades a desarrollar.	No presenta	No presenta	No presenta
23	Escrito de entrega de la proposición (anexo 11)	Escrito de entrega de la proposición presentada (preferentemente en papel membretado del licitante) para acusar de recibido por parte de "EL IDEFT", se anexa un formato en el que se señalan los documentos que deberán enviar todos los licitantes participantes en CompraNet para el acto de presentación y apertura de propuestas, relacionándolos con los numerales específicos de la convocatoria en los que se solicitan. En el supuesto de documentos o información solicitada	No presenta	No presenta	No presenta



		en la Junta de aclaraciones u otra que el licitante estime necesario adjuntar, deberá relacionarla en este escrito.			
24	Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas (Anexo 21)	En cumplimiento del Numeral 6 del Anexo 1 "Términos de Referencia", del "Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones", publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 20 de agosto de 2015 y, su modificación mediante publicación en el DOF el 19 de febrero de 2016 y del 28 de febrero de 2017, el licitante debe presentar un escrito en el que manifieste que ha sido notificado de lo siguiente:	No presenta	No presenta	No presenta
25	Cartas de Ausencia de Interés (Morales Físicas) (anexo 19 y 20)	Mediante la presente convocatoria, se hace del conocimiento del público en general que de acuerdo a lo establecido en el Anexo Primero, sección segunda, numeral 6 del Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones, que los particulares interesados en el presente procedimiento de contratación, deberán observar dicho Protocolo, así como que el mismo puede ser consultado en la sección de la Secretaría de la Función Pública, que se encuentra en el portal de la Ventanilla Única Nacional, a través de la liga <a href="http://www.gob.mx/sfp">www.gob.mx/sfp</a> y se podrá presentar a través del Sistema de Manifiesto de Particulares, el cual se encuentra disponible en la liga <a href="https://manifiesto.funcionpublica.gob.mx/SMP-web/loginPage.jsf">https://manifiesto.funcionpublica.gob.mx/SMP-web/loginPage.jsf</a> Anexo 19	No presenta	No presenta	No presenta



		y 20 “Carta de Ausencia de Interés”			
27	Convenio de propuestas en conjunto.	(Formato libre) Para los licitantes que presenten propuestas en conjunto, de conformidad a lo establecido en el artículo 44 del RLAASSP, deberán formalizar un convenio, observando lo establecido en el referido ordenamiento legal,	No presenta	No presenta	No presenta

Derivado de la evaluación técnica realizada por el área requirente en conjunto con el área técnica, se obtienen los siguientes resultados:

❖ Licitante: Licitante: **J. Concepción Ruíz Michel**

La proposición presentada por este licitante, **ES SOLVENTE** para las partidas en las que participa, ya que cumple con todos los requisitos técnicos, solicitados en la convocatoria y de conformidad a las bases del presente procedimiento, así como lo establecido en su correspondiente junta de aclaraciones. Por lo anterior, se considera que su proposición **puede continuar con la evaluación económica.**

La proposición presentada por este licitante, conforme al cuadro comparativo de precios, resulta solvente para la aplicación de los criterios de adjudicación

Partida	Cantidad	Descripción	J. Concepción Ruíz Michel	
			Precio	Total
1	20	Ácido Muriatico	\$28.00	560.00
2	35	Araña para pasto de aluminio	\$235.00	8,225.00
3	80	Atomizador de plástico capacidad 1 Lt	\$26.00	2,080.00
4	200	Bolsa negra calibre 200 (Largo 1.20 x 70 ancho bolsa jumbo)	\$43.00	8,600.00



5	200	Bolsa negra calibre 200 (Largo 70 X 90 ancho bolsa jumbo)	\$52.00	10,400.00
6	200	Bolsa negra calibre 200 (75 x 48 ancho bolsa camiseta)	\$67.00	13,400.00
7	50	Bomba WC negro con bastón	\$29.00	1,450.00
8	50	Cepillo para WC con tazón	\$48.00	2,400.00
9	50	Cepillo tipo plancha	\$26.00	1,300.00
10	200	Cloro 6%	\$180.00	36,000.00
11	50	Cubeta plástico económica del número 16 con asa metálica forrada de plástico, capacidad 14.5 litros, altura 28.5 cm, boca 32 cm	\$69.00	3,450.00
12	50	Escoba popotillo grande, longitud de cabo de madera 1 mt, tamaño grande	\$131.00	6,550.00
13	50	Escoba mediana de espigas naturales, con 7 hilos de costuras y mango de madera	\$60.00	3,000.00
14	50	Escoba tipo cepillo, cerdas de PVC con puntas tipo orzuela, bastón de madera 120 cm	\$95.00	4,750.00
15	150	Fibra esponja bicolorverde-amarillo, tamaño chico	\$24.00	3,600.00
16	100	Franela color medida 50 cm x 50 cm, composición: 83% algodón y 17% poliéster	\$21.00	2,100.00
17	200	Gel antibacterial para sanitización de manos con bomba dosificador	\$72.00	14,400.00
18	180	Guante de hule color rojo talla grande	\$16.00	2,880.00
19	180	Guante de hule color rojo talla mediana	\$16.00	2,880.00
20	110	Jabón líquido para manos 20 lts	\$304.00	33,440.00
21	60	Lavatrastes líquido cortagrasa con aroma limón	\$374.00	22,440.00
22	200	Lija de agua 230 x 280 mm grano	\$17.00	3,400.00
23	55	Limpiador multiusos con olor lavanda floral, mar fresco	\$192.00	10,560.00
24	55	Limpiador multiusos con olor a pino	\$203.00	11,165.00



25	180	Paño de microfibra para limpiar superficies, medida 40 x 40 cms 80% poliester 20% nylon	\$16.00	2,880.00
26	220	Papel higiénico jumbo jr. bobinas de 180 mts x 9 cm	\$502.00	110,440.00
27	30	Pastilla aromatizante de 60 grs, C/50	\$580.00	17,400.00
28	30	Pastilla de cloro 1 pulgada	\$141.00	4,230.00
29	350	Rejilla para mingitorio con pastilla, elaborada con paradiclorobenceno	\$49.00	17,150.00
30	20	Repelente de citronela	\$146.00	2,920.00
31	60	Repelente de insectos en aerosol del dengue, Zika y Chicungunya (60 ml)	\$39.00	2,340.00
32	280	Toalla interdoblada 20 fajillas con 100 toallas, medida 24 cm x 24 cm	\$362.00	101,360.00
33	100	Trapeador de hilaza blanco de 150gr, con bastón de madera	\$81.00	8,100.00
34	40	Toalla rollo para manos medida 180 lts, dimensiones (largo ancho) 180 mts x 19.5 cm	\$87.00	3,480.00
			<b>SUBTOTAL</b>	<b>479,330.00</b>
			<b>I.V.A.</b>	<b>76,692.80</b>
			<b>GRAN TOTAL</b>	<b>556,022.80</b>

### RESOLUTIVOS

Por lo anterior, y en apego a lo previsto por el artículo 37 fracción IV, 43 fracción III de la Ley y 81 del Reglamento de la misma. Se concluye que al siguiente licitante se le adjudican las partidas 01 a la 34 con el contrato número IDEFT-IA-CNET-11-2023, con una vigencia de 15 días naturales a la emisión del fallo; mismo del que deberá entregar la garantía correspondiente de conformidad con el artículo 48 de la LAASSP, conforme a las cantidades y montos descritos a continuación:

Partida	Cantidad	Descripción	J. Concepción Ruíz Michel
---------	----------	-------------	---------------------------



			<b>Precio</b>	<b>Total</b>
1	20	Ácido Muriatico	\$28.00	560.00
2	35	Araña para pasto de aluminio	\$235.00	8,225.00
3	80	Atomizador de plástico capacidad 1 Lt	\$26.00	2,080.00
4	200	Bolsa negra calibre 200 (Largo 1.20 x 70 ancho bolsa jumbo)	\$43.00	8,600.00
5	200	Bolsa negra calibre 200 (Largo 70 X 90 ancho bolsa jumbo)	\$52.00	10,400.00
6	200	Bolsa negra calibre 200 (75 x 48 ancho bolsa camiseta)	\$67.00	13,400.00
7	50	Bomba WC negro con bastón	\$29.00	1,450.00
8	50	Cepillo para WC con tazón	\$48.00	2,400.00
9	50	Cepillo tipo plancha	\$26.00	1,300.00
10	200	Cloro 6%	\$180.00	36,000.00
11	50	Cubeta plástico económica del número 16 con asa metálica forrada de plástico, capacidad 14.5 litros, altura 28.5 cm, boca 32 cm	\$69.00	3,450.00
12	50	Escoba popotillo grande, longitud de cabo de madera 1 mt, tamaño grande	\$131.00	6,550.00
13	50	Escoba mediana de espigas naturales, con 7 hilos de costuras y mango de madera	\$60.00	3,000.00
14	50	Escoba tipo cepillo, cerdas de PVC con puntas tipo orzuela, bastón de madera 120 cm	\$95.00	4,750.00
15	150	Fibra esponja bicolorverde-amarillo, tamaño chico	\$24.00	3,600.00
16	100	Franela color medida 50 cm x 50 cm, composición: 83% algodón y 17% poliéster	\$21.00	2,100.00
17	200	Gel antibacterial para sanitización de manos con bomba dosificador	\$72.00	14,400.00
18	180	Guante de hule color rojo talla grande	\$16.00	2,880.00
19	180	Guante de hule color rojo talla mediana	\$16.00	2,880.00



20	110	Jabón líquido para manos 20 lts	\$304.00	33,440.00
21	60	Lavatrastes líquido cortagrasa con aroma limón	\$374.00	22,440.00
22	200	Lija de agua 230 x 280 mm grano	\$17.00	3,400.00
23	55	Limpiador multiusos con olor lavanda floral, mar fresco	\$192.00	10,560.00
24	55	Limpiador multiusos con olor a pino	\$203.00	11,165.00
25	180	Paño de microfibra para limpiar superficies, medida 40 x 40 cms 80% poliéster 20% nylon	\$16.00	2,880.00
26	220	Papel higiénico jumbo jr. bobinas de 180 mts x 9 cm	\$502.00	110,440.00
27	30	Pastilla aromatizante de 60 grs, C/50	\$580.00	17,400.00
28	30	Pastilla de cloro 1 pulgada	\$141.00	4,230.00
29	350	Rejilla para mingitorio con pastilla, elaborada con paradiclorobenceno	\$49.00	17,150.00
30	20	Repelente de citronela	\$146.00	2,920.00
31	60	Repelente de insectos en aerosol del dengue, Zika y Chicungunya (60 ml)	\$39.00	2,340.00
32	280	Toalla interdoblada 20 fajillas con 100 toallas, medida 24 cm x 24 cm	\$362.00	101,360.00
33	100	Trapeador de hilaza blanco de 150gr, con bastón de madera	\$81.00	8,100.00
34	40	Toalla rollo para manos medida 180 lts, dimensiones (largo ancho) 180 mts x 19.5 cm	\$87.00	3,480.00
			<b>SUBTOTAL</b>	<b>479,330.00</b>
			<b>I.V.A.</b>	<b>76,692.80</b>
			<b>GRAN TOTAL</b>	<b>556,022.80</b>

**Importe total a adjudicar: \$556,022.80** (Quinientos cincuenta y seis mil veintidós 80/100 M.N.) I.V.A. incluido. La adjudicación se realiza al proveedor **J. Concepción Ruíz Michel** que ofrece los mejores precios en costo unitario por tipo de servicios indicados en su propuesta económica .



Es de señalarse que dichos montos no rebasan el presupuesto asignado a la presente Invitación a Cuando Menos Tres Personas, en consecuencia la oferta económica si es aceptable por lo que es viable la adjudicación, esto con fundamento en el artículo 36, 36 Bis y 43 fracción III de la Ley.

**Evaluación Técnica:**

Nombres	Cargos
Salvador Mendoza Rentería	Jefe del Departamento de Recursos Materiales

**Evaluación Técnica Legal, Administrativa y Económica:**

Nombres	Cargos
Salvador Mendoza Rentería	Jefe del Departamento de Recursos Materiales
Susana Godínez Escamilla	Comisionada al Departamento

Con base al artículo 50, fracción IV de la Ley, se verificó en la página de CompraNet, si el licitante al que se le adjudica las partidas de este proceso de contratación, se encuentra inhabilitado por la Secretaría de la Función Pública, desprendiéndose que no existen proveedores sancionados bajo ese nombre o razón social, tal como se muestra a continuación:

Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración de los Estados

El Directorio es un instrumento de consulta cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado profesional que guarda en caso de impugnación cualquier derecho a la restitución de los bienes electrónicos que corresponde emitir a las Áreas de Responsabilidades, estará sujeta a su revisión continua para su actualización, por lo que no genera la emisión de algún documento que respalde su consulta.

Búsqueda por:  Tipo de Sanción:

Proveedor y Contratista	Expediente	Ley Infringida	Monto de la Multa	Periodo de inhabilitación	Ficha Técnica
0 de 0					

NOTA: En pantalla de Ley, la inhabilitación impide la inscripción en el padrón de proveedores sancionados.

La información aquí publicada es sólo de carácter informativo y no constituye un acto administrativo. No debe ser utilizada para fines de responsabilidad. La información aquí publicada es sólo de carácter informativo y no constituye un acto administrativo. No debe ser utilizada para fines de responsabilidad.



Se hace del conocimiento que en caso de existir alguna inconformidad a la resolución del presente fallo, los licitantes podrán presentar su inconformidad en atención a lo dispuesto por el artículo 65, fracción III de la Ley, ante el Órgano Interno de Control en esta Entidad o ante la Secretaría de la Función Pública o a través del sistema CompraNet dentro de los 06 (seis) días hábiles siguientes a la fecha en que se notifique el presente Fallo.

El Órgano Interno de Control del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco, se ubica en planta baja de las oficinas centrales, calle Nicolás Puga no. 62, Col Arcos Sur C.P. 44500, Guadalajara, Jalisco, México.

El acto fue presidido por Salvador Mendoza Rentería, Jefe del Departamento de Recursos Materiales, servidor público designado por la Convocante.

El presente fallo consta de un total de 16 dieciséis páginas útiles.

Así lo resolvió y firmaron para constancia los servidores públicos señalados en la presente acta, siendo las 17:30 diecisiete horas con treinta minutos del día de su inicio.

#### INSTITUTO DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE JALISCO

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Salvador Mendoza Rentería	Jefe de Departamento de Recursos Materiales	
Mirna Mildred Romero Hernández	Titular del Órgano Interno de Control	